



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 07 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 4763/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA Nº 4 - CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PRACTICA VI: ESTUDIO DE CASOS"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, y

Claudia Belardinelli
LIC. CLAUDIA BELARDINELLI

Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de Junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 01/86.
Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA Nº 4 - CURRÍCULUM Y DIDÁCTICA** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PRACTICA VI: ESTUDIO DE CASOS"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta la finalización de la Licencia por maternidad, de la Lic. Claudia Belardinelli, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 01/86.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **SIETE (07)** días hábiles universitarios, desde el día **MARTES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (11-06-13)** y **HASTA** el día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (19-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

ESP. NORMA ALICIA SIERRA
ESP. SAADA BENTOLILA
LIC. CLAUDIA CAVALLERO

Abeluz María Vinals Soria
Abeluz María Vinals Soria
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº **084**





Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

ESP. MARIA LUISA GRANATA

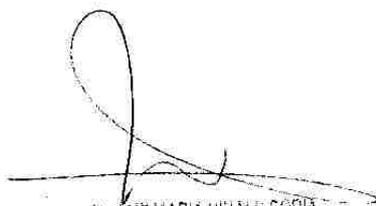
PROF. MARTHA HORAS

PROF. SANDRA BOSO

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 084 
OJG



Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



LIC. MARTIN M. PERDOMO GONZALEZ
Licenciado
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL